Poder Judicial de la Nación
Cédula de Notificación

100006358687

CA - EF

Juzgado 5T

Zona **196**

Fecha de emisión de la Cédula: 06/febrero/2019

Sr/a: LUIS KARPF S.R.L

Domicilio: VUELTA DE OBLIGADO, 1906, 5/B, CABA, 1428, CABA

Tipo de domicilio **Constituido**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **S**

100006358687

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 5 –SEC 17 - sito en PARAGUAY 923/925 PISO 8º

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **160 / 2018** caratulado:
AFIP c/ LUIS KARPF S.R.L s/EJECUCION FISCAL - AFIP
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: de fecha 10 de mayo de 2018 cuya copia se acompaña en 1 fs.

Según copia que se acompaña.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo.: HERNAN ALEJANDRO ANDREOLI
SECRETARIO FEDERAL

100006358687

Expte N° 160/2018 “AFIP c/ LUIS KARPF S.R.L s/EJECUCION FISCAL - AFIP”

Buenos Aires, 10 de mayo de 2018.

VISTOS:

Estos autos caratulados: “AFIP c/ LUIS KARPF S.R.L s/EJECUCION FISCAL - AFIP”,

Y CONSIDERANDO:

I. Que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) promueve ejecución fiscal por la suma y los conceptos detallados en la/s boleta/s de deuda obrante/s en autos, con más sus intereses y costas.

Debidamente intimada de pago, la parte ejecutada no opuso excepciones dentro de plazo de ley (art. 92 de la ley 11.683, texto según ley 27.430).

II. Que la norma antes citada dispone que vencido el plazo sin que se hayan opuesto excepciones, procederá el dictado de la sentencia dejando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas.

Ello así, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 92 a 95 de la ley 11.683 (t.o. 1998 y sus modificatorias) y arts. 551, 558 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación,

FALLO:

Mandando llevar adelante la ejecución fiscal promovida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) contra LUIS KARPF S.R.L, hasta hacerse íntegro pago a la ejecutante de la suma de $ 67219.23.-, con más los intereses de ley y costas (arts. 92 de la ley 11.683, t.o. 1998 y sus modificatorias y 68, 551 y 558 del CPCCN).

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-.

ELIAS ALFREDO TAPIA
JUEZ FEDERAL

Registrado electrónicamente en el Sistema Lex100 (Acordada CSJN Nº 6/14).

Ante mí

HERNÁN ALEJANDRO ANDREOLI
SECRETARIO FEDERAL

Fecha de firma: 10/05/2018
Alta en sistema: 11/05/2018
Firmado por: ELIAS ALFREDO TAPIA<JUEZ FEDERAL>,

#31162196#205844533#20180510080005625